

**PROGRAMA DE GOBIERNO
"CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD"
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027**



**PROGRAMA DE GOBIERNO
PACTO HISTÓRICO**

2023 – 2026

**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027^A**

INDICE

CAPITULO 1

- 1. PRESENTACIÓN**
- 1.1. ¿QUIÉN SOY?**
- 1.2. INTRODUCCIÓN**
- 1.3. CONTEXTO**
- 1.4. INSUMOS DEL PROGRAMA**

**CAPITULO II
COMPONENTES ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

2. OBJETIVO

**CAPITULO III
COMPONENTES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

- 3. Esquema programa de gobierno.**
- 3.1. Eje temático 1: PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL**
- 3.2. Línea estratégica 1: Planificación entorno al medio ambiente**
- 3.2. Línea Estratégica 2: Plan de Ordenamiento Territorial**
- 3.3. Línea Estratégica 3: Catastro Multipropósito**
- 3.4. Línea Estratégica 4: Movilidad para todos**
- 3.5. Línea Estratégica 5: Agua y Saneamiento Básico**

- 4. Eje temático 2: PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA**
- 4.1. Línea estratégica 1: Crear riqueza para el municipio**
- 4.2. Línea Estratégica 2: Relación Territorio y Desarrollo**



**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027^A**

4.3. Línea Estratégica 3: Ciencia, Tecnología e innovación

5. Eje temático 3: PACTO POR LA SEGURIDAD HUMANA INTEGRAL

5.1. Línea Estratégica 1: Educación

5.2. Línea Estratégica 2: Primera Infancia

5.3. Línea Estratégica 3: Modelo de Prevención en Seguridad y convivencia

6. Eje temático 4: PACTO POR LA JUSTICIA SOCIAL

6.1. Línea Estratégica 1: Transparencia y Buen Gobierno.

6.2. Línea Estratégica 2. Prevención, bienestar y salud

6.3. Línea Estratégica 3: Territorio ancestral y territorios vitales.

6.4. Línea Estratégica 4: Recreación y Deporte





**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027^A**

**CAPITULO I
PARTE GENERAL**

1. PRESENTACIÓN:

El siguiente documento se caracteriza por su eficiencia, eficacia, el cual responde a las necesidades de la comunidad de Chía y se constituirá en la carta de navegación para el desarrollo de nuestro gobierno durante el periodo 2024 – 2027, a través del respeto y el reconocimiento que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestro territorio “Chía” y a la preservación del medio ambiente.





**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027^A**

1.1. ¿QUIÉN SOY?

Soy un convencido de la organización social y de la planificación real para Chía.

Soy comunicador social y periodista, Magister en comunicación política, he trabajado más de 10 años en proyectos sociales y por el cambio de la política en el municipio y la región. Soy el que representa un nuevo enfoque, ideas innovadoras y proyectos realizables.

Soy el que defiende incansablemente el proyecto del cambio en Chía, dispuesto a desafiar las viejas prácticas y traer nuevas soluciones.





**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027**

1.2. INTRODUCCIÓN

El presente plan de gobierno tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los habitantes de Chía, Cundinamarca, y consolidar nuestro municipio como un referente de desarrollo sostenible, inclusión social y bienestar para todos sus ciudadanos.

Chía se destaca por su riqueza cultural, histórica y natural, así como por su potencial económico. Sin embargo, también enfrentamos desafíos en materia de infraestructura, movilidad, acceso a servicios básicos, seguridad ciudadana y protección del medio ambiente. Es por ello por lo que hemos trazado una visión integral para nuestro municipio, enfocada en promover un desarrollo equilibrado y sostenible, donde todas las personas tengan igualdad de oportunidades y una alta calidad de vida.

Nuestro plan de gobierno se fundamenta en la participación activa y real de los ciudadanos, quienes son los verdaderos protagonistas de la transformación de nuestro municipio. Buscamos generar espacios de diálogo y trabajo conjunto, donde cada voz sea escuchada y se promueva la corresponsabilidad en la construcción de un futuro próspero para Chía. La gestión pública estará basada en la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos disponibles.





**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027**

1.3. CONTEXTO

El municipio de Chía por su cercanía a la capital del país ha desarrollado su economía entorno a sus dinámicas y los desafíos puntuales de hábitat. Esto conlleva a unas implicaciones económicas y de sostenibilidad.

En los últimos años, el municipio de Chía ha vivido un cambio del uso de su territorio, hoy tiene más de 160 mil habitantes, que en su mayoría ocupan cerca del 80 % en zonas urbanas, y el 50% del área total del municipio se encuentra en sobre utilización del suelo. Lo anterior nos define varios retos en materia de hábitat, medio ambiente, movilidad, seguridad y convivencia.

Para el caso de Chía es notorio que las áreas rurales, como lo definen diagnósticos para el Plan de Ordenamiento Territorial en el 2016 perdieron los usos agropecuarios y se transformaron aceleradamente en áreas suburbanas, con patrones de ocupación propios de un núcleo urbano. Debido a esto se ha perdido la vocación del municipio y las condiciones de vida se determinaron a ser un municipio volcado a actividades de prestación de servicios, en su mayoría comerciales.

Adicionalmente hay un riesgo fiscal en la actualidad por el mal manejo de los recursos del municipio (Empréstitos, acciones jurídicas y falta de planificación pertinente), de igual manera hay un índice de informalidad alto con el 70%.

En temas de recaudos más de 40% son de impuestos prediales y alrededor del 20% en impuesto de industria y comercio, lo cual evidencia los niveles de gestión y los niveles de articulación para planificar una nueva visión de municipio.

Las dinámicas nombradas tienen aspectos específicos de consecuencias en saneamiento básico, accesibilidad a sistemas de salud, aspectos medio ambientales, aspectos en movilidad y aspectos de Seguridad y convivencia, como desafíos a solucionar en nuestro plan de gobierno.





**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027^A**

1.4. INSUMOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO:

Nuestro programa de gobierno “**CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD**”, ha sido consolidado con el apoyo de líderes sociales, comunidades y profesionales, de igual manera se consultaron programas de orden nacional, departamental y local, de igual manera políticas públicas, estadísticas poblacionales, estos documentos son:

NACIONAL:

- Plan de desarrollo nacional
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia
- Plan Nacional para la Atención y prevención de Desastres.

INSTITUCIONAL:

- Plan de desarrollo 2020 – 2023
 - Plan de Ordenamiento Territorial.
- 



**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027^A**

**CAPITULO II
COMPONENTES ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

2. OBJETIVO

Queremos convertir a Chía en un ejemplo de progreso, bienestar y sostenibilidad, donde se fomente el crecimiento económico, la generación de empleo, la protección del medio ambiente, la promoción de la cultura y el deporte, y la construcción de una sociedad inclusiva y participativa que reconozca y dignifique a todos las expresiones sociales que habitan en nuestro bello municipio de la luna.





**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027^A**

**CAPITULO III
COMPONENTES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

3. Esquema programa de gobierno.

Ejes Estratégicos

A continuación, se presentan los ejes pertinentes a las necesidades del municipio. Estos ejes son la expresión de los PACTOS dentro del municipio, los cuales están fundamentados por el ejercicio colaborativo de diferentes sectores sociales, económicos y ciudadanos; además están enmarcados en el PND 2022 – 2026.

LINEAS TRANSVERSALES.

Para el proyecto del PACTO HISTORICO en Chía hay dos factores transversales a todo su programa de gobierno, el primero la democracia y el segundo las mujeres.

No concebimos la consolidación de un modelo de ciudad que no parta de la participación ciudadana real en la toma de decisiones constante, de ahí el fortalecimiento de las JAC, los presupuestos participativos, los consejos consultivos, encuentro la alcaldía a la vereda, la realización de reuniones de gabinete en los barrios del municipio y hasta el uso de mecanismos de refrendación de participación popular en proyectos y decisiones centrales como, por ejemplo, la región metropolitana. Es hora de renunciar a la creencia que democracia es ejercer el derecho al voto cada 4 años, la construcción de Chía es responsabilidad de todos y este será un gobierno de y para la gente.

Por otro lado, creemos fuertemente en la discusión de una ciudad con un énfasis en la defensa de los derechos de las mujeres, por eso habrá transformaciones institucionales como la creación de la dirección de la mujer, la implementación y adecuación de protocolos de prevención de violencias basadas en género y el fortalecimiento de políticas que aseguren el goce pleno de derechos de las mujeres.





**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027**

3.1. Eje temático 1: PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL
3.2. Línea estratégica 1: Planificación entorno al medio ambiente

Se propone un modelo de planificación territorial sostenible, en donde el ordenamiento territorial tenga como columna vertebral el medio ambiente y se proteja la estructura ecológica principal y para que los habitantes del municipio se relacionen con el ambiente de manera respetuosa, consciente y comprometida, en búsqueda de reducir sus impactos negativos sobre este.

Implementaremos estrategias para reducir los conflictos ambientales en las cuencas hídricas como el humedal chucua de Fagua y las quebradas de Yerbabuena y Fusca. Así como las demás zonas con presencia hídricas y los cerros dentro del territorio del municipio, haciendo posible el acceso integral a la tierra en áreas rurales, incluyendo a los territorios étnicos.

Establecer programas de cuidado y compensación de la riqueza natural, además de escuelas de formación comunal sobre el medio ambiente y la necesidad de su preservación.

3.3. Línea Estratégica 2: Plan de Ordenamiento Territorial

Proponemos un diagnóstico adecuado que se ajuste a las verdaderas necesidades poblacionales y en el que se busque brindar nuevas oportunidades para la vida, basado en un modelo de desarrollo sostenible.

Seremos un actor relevante frente a las intenciones de integración. Haremos énfasis en incentivar una integración equitativa y soberana para los territorios, con autonomía legal – administrativa y con autonomía social. Por esto la inclusión y el papel que se juegue en la Región Metropolitana será discutida constantemente con





**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027^A**

la población, no permitiremos que Bogotá o la gobernación impongan las agendas de los grandes gremios y poderes locales sobre el interés general de los habitantes de Chía

Nuestra prioridad será el Urbanismo Sostenible (aprovechamiento de aguas lluvias, separación de residuos en la fuente, así como uso de energías limpias), por ello vamos a crear incentivos para proyectos que dentro de su diseño y construcción incluyan tecnologías sostenibles.

Se cumplirá con la norma de avanzar en la implementación de las 2 curadurías urbanas para el municipio.

3.4. Línea Estratégica 4: Movilidad para todos

Definiremos los perfiles viales y tendremos un diagnóstico pertinente para formular un Plan Maestro de Movilidad.

Aumentaremos los kilómetros de ciclorrutas generando circuitos de movilidad urbana y rural como estrategia para la movilidad sostenible.

Desincentivar el uso del vehículo particular en las zonas urbanas del municipio en pro de la movilidad sostenible.

Gestionaremos herramientas y plataformas digitales con regulación carro para fomentar prácticas compartidas desde y hacia Chía.

1. Generar una política con participación de las empresas prestadoras de servicio de transporte intermunicipal que garantice una integración con los servicios de transporte público distritales, primando los intereses de las empresas prestadoras del servicio público y la comunidad que compone el transporte público del municipio.



**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027**

2. Desarrollar una aplicación APP publica para el uso de vehículos compartido intermunicipal, mediante beneficios tributarios a los dueños de vehículos registrados en el municipio; así mismo incentivar el desplazamiento en vehículos compartidos por la autopista norte.
3. Desarrollar programa de incentivos económicos para la adquisición de vehículos de micromovilidad eléctrica.
4. Incentivar a las empresas de transporte del municipio a realizar el cambio de flota por una más acorde a las expectativas de comodidad, tamaño y ambientales de los usuarios. Incluyendo la posibilidad de transportar bicicletas.
5. Reducir el nivel de contaminación auditiva producido por los vehículos de transporte publico mediante restricción a los decibeles de las bocinas (pitos).
6. Regular y controlar las salidas y paradas de los vehículos de transporte público en el municipio con el propósito de poder controlar las velocidades, el cronometro y la “guerra del centavo” desde la organización por parte de la administración publica.
7. Estructurar la consolidación de una estación del terminal en el sector oriental del municipio que permita la distribución del tráfico intermunicipal y la intermodalidad, reduciendo la demanda de las flotas dentro del municipio. Esta estación debe contar con la infraestructura necesaria para intermodalidad con la bicicleta.
8. Fortalecer el sistema de bicicleta publica actual, acorde las dinámicas de los usuarios en el municipio.
9. Adecuar las vías actuales a espacios seguros, cómodos y directos para el uso de la bicicletas.
10. Construir una mesas de dialogo para discusión con respecto a la variante, con apuesta a mejorar la movilidad de motociclistas, ciclistas y peatones. Adicionalmente llevar la discusión de la troncal de rio de forma que integre y responda por las necesidades la construcción de puente sobre la autonorte.
11. Consolidación del carril exclusivo para vehículos de carga en la Pradilla en horas no pico, en intercambio de la no circulación de estas vehículos en el horario pico de la tarde.
12. Desarrollo de prueba piloto bicicarril en la avenida Pradilla.
13. Construir un programa de cultura vial a través de campañas y educación vial en las instituciones educaciones del municipio.

**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027**

14. Restructurar la señalización vial del municipio, acorde con las dinámicas orgánicas de los usuarios viales y reduciendo la contaminación visual, pacificando y generando las condiciones para un entendimiento más fluido del usos de las vías.
15. Consolidar la red de andenes en vías principales, amplios, cómodos y con los mejores estándares para garantizar el derecho a la movilidad de las personas con problemas de movilidad reducida, con discapacidad y quienes realizan labores de cuidado.
16. Desarrollar vías de uso mixto al interior del municipio con el fin de mejorar la movilidad pedestre.

3.5. Línea Estratégica 5: Agua y Saneamiento Básico

4. Eje temático 2: PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

4.1. Línea estratégica 1: Crear riqueza para el municipio

En este ejercicio de ordenamiento del territorio y de transformación productiva proponemos Los sectores populares y sociales no son solo beneficiarios del desarrollo, como se ha visto tradicionalmente, sino que sean actores de primer orden en la conformación social, cultural y económica del municipio.

El Plan de Desarrollo del Pacto Histórico Chía privilegia los pactos sociales, los acuerdos económicos y las formas de trabajo, producción social y cultural de los sectores populares y busca mancomunadamente formar alianzas público-populares para la iniciativa productiva, la gobernanza territorial, el despliegue del estado social de derecho y la construcción social.

Proponemos un sistema de diversificación del uso del suelo y del territorio para buscar alternativas de ingresos para el municipio. Entendemos la importancia del comercio al igual que el turismo y se fortalecerá, pero de la misma manera se



**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027^A**

propenderá por avanzar hacia industrias y sectores económicos que permitan una mayor contratación y que genere un mayor valor agregado a la producción nacional y municipal. Recuperaremos en la medida de lo posibles los sectores agrícolas del municipio, como herramienta de aporte a la defensa y protección de la soberanía alimentaria

4.2. Línea Estratégica 2: Relación Territorio y Desarrollo

Se reconoce la importancia de los recursos naturales, y de su relación integral con la naturaleza; y, segundo, acepta que existe una relación armónica entre los sectores públicos, privados, los grupos étnicos y los sectores sociales y populares, así que los unos no desplazan a los otros.

Formularemos para el centro histórico el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) como instrumento de Gestión y planificación, para conservar y evitar el deterioro constante al se encuentra sometido.

4.3. Línea Estratégica 3: Ciencia, Tecnología e innovación

Implementar un sistema único de información enfocado en la integralidad y seguimiento, permitiendo la difusión y gestión de las actividades institucionales municipales, promoviendo la transparencia, conocimiento y estandarización de los procesos internos.

5. Eje temático 3: PACTO POR LA SEGURIDAD HUMANA INTEGRAL





**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027**

5.1. Línea Estratégica 1: Educación

Convocaremos un pacto por la educación pública, que involucre y articule al sector productivo, al industrial, a los académicos, a las universidades privadas y públicas, a los gremios, sindicatos, docentes, padres de familia, educandos y al municipio, para lograr y adoptar una estrategia de la alta calidad académica y combatir así la desigualdad de tratamiento por parte de las anteriores administraciones entre las instituciones educativas del sector público.

Revisaremos, reformularemos y adoptaremos un plan educativo municipal, que sea la guía y el norte del pacto por la educación pública, que diseñe e implemente un modelo para la educación de primera infancia con un enfoque de valores, principios, derechos y unos excelentes cimientos para el conocimiento y la formación de las semillitas del futuro.

5.2. Línea Estratégica 2: Primera Infancia

Complementaremos una estrategia de estimulación temprana mediante programas deportivos específicos para la primera infancia desde el IMRD (INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES).

Promoveremos una cultura de respeto a la vida, a los derechos, a la naturaleza y al medio ambiente.

Aplicaremos un programa de salud de promoción prevención y asistencia técnica especializada para llegar a los hogares de menores ingresos económicos, a los jardines y hogares comunitarios.

Porque invertir en la primera infancia es invertir en el capital humano y es la mejor inversión para la realización de los derechos de los niños.



**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027^A**

5.3. Línea Estratégica 3: Modelo de Prevención en Seguridad y convivencia

Se hará un pacto ciudadano para identificar y prevenir conflicto. Se articularán los entes y organismos que acompañan a la labor cívica y policiva porque se debe cambiar la cultura del odio y de la represión.

Promover el cambio de hábitos en nuestros ciudadanos y la pedagogía y la regulación social, por ello vamos a enfocarnos en el respeto de las normas de convivencia y el respeto por las normas. En este aspecto serán importantes la creación de incentivos y correctivos.

Fortalecer la estructura y funcionamiento institucional enfocada en la búsqueda causa raíz de las denuncias, articulando las tres instituciones que acompañan los procesos de convivencia (inspección de policía, comisarías de familias, casas de justicia), basado en equipos interdisciplinarios, tecnología, movilidad y capacidad de funcionarios.

Implementar mecanismos alternativos de resolución de conflictos estableciendo unidades móviles de justicia, unidades móviles de mediación policial (complementarios a los CAIS) y vinculación de las universidades (consultorios jurídicos)

Establecer una política pública de convivencia ciudad transversal enfocada en la recuperación de movilidad, espacio público, incluyendo aspectos relacionados a la contaminación visual, aseo, cultura ambiental integral.

Fomentar el apoyo a los cuerpos de seguridad (Policía, Inteligencia, investigación judicial, mediación policial, CTI) con tecnología enfocada a la analítica de datos e inteligencia artificial buscando definir criterios y predecir los posibles escenarios de conflictos y actos contrarios a la convivencia, impulsando la inteligencia y



**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027**

judicialización así como creación de redes de apoyo y seguridad ciudadana en la que se incorpore sectores tales como la seguridad privada, administraciones de propiedades horizontales, taxistas, ciclista y grupo de moteros.
Incentivar la inclusión en el empleo al grupo de personas en condición de discapacidad, en puestos de operación y control de medios tecnológicos, comunicación y comando operativo.

Estructurar proyectos a corto, mediano y largo plazo con el objetivo de realizar liberación de recursos presupuestales y obtener fuentes de financiación de entidades de orden nacional.

6. Eje temático 4: PACTO POR LA JUSTICIA SOCIAL

6.1. Línea Estratégica 1: Transparencia y Buen Gobierno.

Para recuperar la confianza, la credibilidad de la ciudadanía, adoptaremos las estrategias que sean necesarias para cumplir con la defensa de una correcta inversión de lo público, porque la lucha contra este flagelo nos exige elevar el nivel de participación ciudadana efectiva, para que ejerza control social sobre todo la contratación de la administración pública. Esta alianza ciudadanía y alcalde propende por la vigilancia y el control, la realización de la transparencia, la legalidad, la responsabilidad y la corresponsabilidad del manejo de lo público.

Apoyaremos las diferentes formas de organización de Genero y de mujer de Chía e implementaremos una estrategia para que haya espacios de participación justos e inclusivos en políticas públicas que vayan de la mano con el sentir de estos sectores.

Diseñaremos, implementaremos y coordinaremos la ejecución del programa de escuelas de padres de las instituciones educativas públicas.





**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027**

impulsaremos la creación de emprendimientos culturales que busquen fomentar la diversidad cultural y la utilización de espacios alternativos en el municipio, así como fortalecer las organizaciones y expresiones culturales.

6.2. Línea Estratégica 2. Prevención, bienestar y salud

El corazón del Cambio en Salud

Convertir el Hospital San Antonio en Centros de Atención Primaria Integral Resolutiva en Salud - CAPIRS

Todas las personas, sus familias y hogares deberán estar adscritos aun centro de salud y quien no esté registrado lo deberá registrar y atender el CAPRIS San Antonio.

Este CAPRIS deberán garantizar:

- Servicios básicos de salud
 - Servicios de apoyo diagnóstico
 - Programas de promoción de la salud
 - Programas de prevención de la enfermedad
 - Fortalecimiento de la participación social en las distintas áreas geográficas del territorio.
 - Remisión de pacientes hacia servicios de mediana o alta complejidad.
- 

**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027**

Se hará un diagnóstico de la población en el territorio y las necesidades en salud de la población para definir el número y localización de los servicios descentralizados del CAPIRS público.

El Centro contará con instalaciones adecuadas y **brindará atención médica y odontológica, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, actividades de prevención**, por ejemplo vacunación, cuidado de maternas, control del niño sano, embarazadas, hipertensos y diabéticos, etc.

Si las características territoriales lo requieren para garantizar el derecho a la salud, de **corregimientos que queden alejados del centro** del municipio, se **podrá acordar la asociación entre dos o más municipios**.

El CAPIRS **también serán la sede de los programas y equipos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad**, que irán **casa a casa** de los ciudadanos del territorio **para garantizar el cuidado de su salud y también para brindar los servicios básicos a las poblaciones que tienen dificultades de acceso**, por vivir en las zonas más alejadas.

Se encargarán del fortalecimiento de la **participación social** con la población asignada.

Serán responsables de **consolidar la información del total de la población a su cargo** para planificar los servicios básicos y las acciones de promoción y prevención. Y de la vigilancia de la evolución de las condiciones de salud y enfermedad en la población que tengan adscrita.

El equipo técnico de los CAPIRS para remisiones de pacientes a la red de mediana y alta complejidad **estará apoyado en el Sistema Público Único de Información Integral en Salud – SPUIIS** y en modernos sistemas de comunicaciones para lograr el responder a las necesidades de su población adscrita con el apoyo de los centros departamentales y distritales de referencia de pacientes.

**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027**

Se creará el Consejo de Participación y Seguimiento de la operación de CAPIRS

Conformado por 7 miembros:

4 serán designados por las organizaciones sociales

2 por personal de la salud que labore en dichos centros.

Cuando una persona, familia o grupo cambie de residencia a Chía, debe registrarse en el CAPRIS del respectivo municipio, barrio o sector donde tenga su nueva residencia.

La salud va más allá de la atención en los hospitales

Se contará con una Comisión Intersectorial Nacional de Determinantes de Salud instancia municipal, encargada de evaluar el impacto y evolución de los determinantes sobre la salud de la población colombiana y realizar el seguimiento de indicadores de salud.

Entre otros, son determinantes sociales de la salud los siguientes:

1. Acceso al agua potable y a condiciones sanitarias adecuadas.
2. Seguridad alimentaria con acceso en calidad y suficiente cantidad de alimentos sanos para una buena y adecuada nutrición.
3. Derecho a vivienda digna, energía eléctrica y disposición de excretas.
4. Condiciones de trabajo dignas, seguras y sanas.
5. Medio ambiente sano.
6. Acceso al transporte.



**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027**

7. Acceso a la educación y recreación.
8. Condiciones de vida digna y eliminación de la pobreza.
9. Ausencia de cualquier tipo de discriminación.
10. Convivencia y solución de conflictos por vías pacíficas.
11. Información accesible sobre cuestiones relacionadas con la salud, con énfasis en la salud sexual y reproductiva.
12. Participación de la población en todo el proceso de decisión sobre la salud en los planos comunitario, nacional e internacional.
13. Enfoques diferenciales basados en la perspectiva de género.

Podrán establecerse nuevos determinantes que exijan su reconocimiento en materia de derechos.

Las Redes Integradas e integrales de Servicios de Salud

Es el **conjunto de organizaciones públicas, privadas o mixtas que prestan servicios** o hacen acuerdos para prestar servicios **integrales de salud de cada persona y colectivos con calidad, equitativos, oportunos y continuos** de manera coordinada y eficiente, a una población ubicada en un territorio determinado, para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud de personas y comunidades. (Artículo 6)

En cada vereda, sector y barrio para la Atención Primaria Integral Resolutiva en Salud - **APIRS**, se conformarán **equipos multidisciplinarios de salud**, que permitan facilitar el acceso a los servicios de salud, adecuados a las necesidades y requerimientos de los colombianos en cada municipio del país.

Las redes tendrán, entre otras, las siguientes funciones:





**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027^A**

1. Realizar el diagnóstico familiar y comunitario.
2. Identificar el riesgo individual, familiar y comunitario de los ciudadanos por edad, sexo, raza y etnia.
3. Informar sobre los servicios en salud a las familias de acuerdo con sus necesidades y la reglamentación de los mismos.
4. Promover la identificación plena de las familias, para que puedan acceder a los servicios de salud.
5. Buscar garantizar la prevención de enfermedades prioritarias o que ocasionen un alto impacto en salud pública para las poblaciones.
6. Facilitar la prestación de los servicios de salud, educación, prevención, tratamiento y rehabilitación.
7. Suministrar la información que sirva de insumo para la elaboración de la historia clínica y única obligatoria.
8. Realizar las acciones necesarias para que los integrantes de cada familia, reciban la atención requerida y tengan el seguimiento respectivo.

Las redes integrales e integradas de servicios serán:

1. Redes de Atención Primaria Integral Resolutiva en Salud - APIRS.
 2. Redes de servicios especializados ambulatorios.
 3. Redes de servicios de hospitalización, incluye hospitalización domiciliaria.
 4. Redes de urgencias médicas y odontológicas.
 5. Redes de rehabilitación.
 6. Redes de laboratorios.
- 

**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027^A**

7. Redes integrales de apoyo en materia de vigilancia en salud pública, servicios diagnósticos, farmacéuticos y de tecnologías en salud. (Artículo 77)

¿Cómo se garantizará el derecho fundamental a la salud con estas redes?

El acceso a los servicios será expedito y primará el derecho fundamental a la salud sobre cualquier formalidad o trámite administrativo. **Las remisiones para la prestación de servicios estarán totalmente a cargo de los CAPIRS y las instituciones prestadoras (hospitales y clínicas)** adscritas al Sistema de Salud.

Cada Institución de salud deberá mantener en funcionamiento permanente una dependencia, sección u oficina de Referencia y Contrarreferencia de pacientes y contarán con el apoyo de la Coordinación I, Distrital o Departamental de la Red de Servicios.

Cada Región tendrá una dependencia de Coordinación Regional de la Red de Servicios, para facilitar las remisiones de pacientes necesarias hacia instituciones de alta complejidad en otro departamento de la misma región.

La agrupación de los distritos será según las Regiones Administrativas y de Planificación, para tener el mayor nivel de autosuficiencia en la prestación de los servicios en red que no puede lograr cada departamento aisladamente con oferta de servicios en salud a través de las redes integrales e integradas para garantizar el derecho fundamental de la salud de todos los habitantes.

Las redes tendrán, entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar el diagnóstico familiar y comunitario.
2. Identificar el riesgo individual, familiar y comunitario de los ciudadanos por edad, sexo, raza y etnia.
3. Informar sobre los servicios en salud a las familias de acuerdo con sus necesidades y la reglamentación de los mismos.



**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027**

4. Promover la identificación plena de las familias, para que puedan acceder a los servicios de salud.
5. Buscar garantizar la prevención de enfermedades prioritarias o que ocasionen un alto impacto en salud pública para las poblaciones.
6. Facilitar la prestación de los servicios de salud, educación, prevención, tratamiento y rehabilitación.
7. Suministrar la información que sirva de insumo para la elaboración de la historia clínica y única obligatoria.
8. Realizar las acciones necesarias para que los integrantes de cada familia, reciban la atención requerida y tengan el seguimiento respectivo.

Entonces, ¿cómo me atenderán ahora?

Los servicios médicos y asistenciales de baja complejidad serán dirigidos y prestados por equipos de profesionales, técnicos y auxiliares del CAPIRS. De forma simultánea será beneficiado por las actividades de prevención en salud que tengan los CAPIRS en sus territorios.

En cuanto a los servicios médicos y asistenciales de mediana y alta complejidad serán prestados por las entidades hospitalarias y ambulatorias (hospitales y clínicas) **públicas, privadas y mixtas ya existentes y que se constituyan en adelante** que voluntariamente decidan hacer parte de la red de servicios del territorio o la región.

Formularemos un plan decenal de inversión y desarrollo de Hospitales Públicos para garantizar la oferta de los servicios de mediana complejidad, procurando contar, como mínimo, con un centro hospitalario público con servicios de mediana complejidad por cada 100.000 habitantes o fracción menor.





**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027**

La inversión será prioritaria para las zonas donde no existan los suficientes centros de atención sean públicos o privados para los servicios en este nivel de complejidad.

Para las zonas dispersas, alejadas de los centros urbanos, con pocos habitantes, con condiciones de vulnerabilidad y de difícil acceso operará la **Entidad Sanitaria Estatal Itinerante: un Hospital Itinerante** que prestará atención básica y especializada; operará con el soporte logístico de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y de las Patrullas Aéreas Colombianas.

La Superintendencia Nacional de Salud, el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Justicia y del Derecho implementarán estrategias que permitan la descongestión en el acceso a los servicios de salud y garantizarán la protección del derecho fundamental a la salud.

Los regímenes exceptuados y especiales del Sistema de Salud continuarán regidos por sus disposiciones especiales.

¡Los hospitales públicos se renuevan!

Ahora serán Instituciones de Salud del Estado – ISE que se agruparán por niveles de baja, mediana y alta complejidad, y operarán en redes integrales e integradas de Servicios de Salud.

Deberán tener en cuenta:

1. La cercanía al lugar de residencia y los entornos de la población.
 2. La caracterización de las condiciones de salud y enfermedad de la población.
 3. El portafolio de servicios de salud.
- 

**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027**

4. El personal de trabajadores de la salud requerido.
5. Los costos de funcionamiento.

Los directores de las Instituciones de Salud del Estado– ISE darán prelación a los pagos de las nóminas, las contribuciones inherentes a la misma y demás gastos de personal.

Integración del Consejo Directivo de la ISE

1. El jefe de la administración departamental, distrital o municipal, o su delegado, quien la presidirá.
2. El Secretario de Salud o Director de Salud de la entidad territorial departamental, distrital o municipal o su delegado.
3. Un (1) representante de las comunidades, designado por las alianzas o asociaciones legalmente establecidas, mediante convocatoria realizada por parte de la Dirección Departamental, Distrital o Municipal de Salud.
4. Dos (2) representantes profesionales de los trabajadores de la salud de la institución, uno administrativo y uno asistencial, elegidos por voto secreto.

Los representantes de las comunidades y de los trabajadores de la salud de la institución tendrán un periodo de cuatro (4) años y no podrán ser reelegidos para periodos consecutivos, ni podrán ser parte de los Consejos Directivos.

¿De dónde saldrá el dinero para el sistema?

Aportes:

Dinero que damos las personas y las empresas para aportar a la financiación del Sistema de Salud por contribuciones sobre el salario, los ingresos o la renta.

**PROGRAMA DE GOBIERNO
 “CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
 SEBASTIAN MORENO
 ALCALDE DE CHÍA
 2024 – 2027^A**

Los impuestos, transferencias, participaciones, tasas o contribuciones que se destinan o asignan al Sistema de Salud en los diferentes niveles del Estado.

Los presupuestos del orden nacional, departamental, distrital o municipal que se asignen a la salud.

Los demás ingresos y pagos que forman parte de la financiación de los servicios de salud.

Fondo Único Público de Salud

Constituido por un conjunto de cuentas del Sistema de Salud

Será administrado por la Administradora de Recursos para la Salud - ADRES,

Su inspección, vigilancia y control estará a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud Regional y demás autoridades competentes en la vigilancia de los recursos públicos.

Cuenta	Fuentes	Destinación
Cuenta Atención Primaria Integral Salud en	<p>Sistema General de Participaciones</p> <p>Aportes de trabajadores y empresas destinados a solidaridad, 1,5 puntos de la cotización en salud.</p> <p>Recursos de solidaridad provenientes de los regímenes de excepción</p> <p>Recursos destinados a la Atención Primaria Integral Resolutiva en Salud de la población migrante y otras poblaciones especiales que destinen la nación u organismos internacionales, distribuidos a los municipios para la atención de estas poblaciones.</p>	<p>Financiación de servicios de atención primaria:</p> <p>Atención básica en salud</p> <p>Operación de equipos extramurales de atención domiciliaria y la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.</p> <p>Soluciones de transporte para garantizar, sin barrera alguna, los servicios básicos de salud de las poblaciones rurales y dispersas por parte de los equipos extramurales.</p>

**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027**

		Servicio público de atención prehospitalaria de urgencias médicas en municipios y distritos, que define la presente ley.
Cuenta Fortalecimiento o Red pública para la equidad.	<p>Rentas cedidas a las entidades territoriales y otras de destinación específica para salud.</p> <p>Otros aportes departamentales y distritales dedicados a fortalecer la prestación de servicios en las Instituciones Sanitarias Estatales, que destinen los departamentos al fortalecimiento de la red pública.</p> <p>Recursos del Sistema General de Participaciones destinados a la Oferta en el nivel Departamental, transferidos por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>Aportes de las Cajas de Compensación Familiar previamente destinados a la financiación de los subsidios en salud.</p>	<p>Funcionamiento de las Instituciones Sanitarias del Estado para la garantía de la prestación de los servicios según:</p> <ul style="list-style-type: none"> - dispersión poblacional - perfil epidemiológico - necesidades de compensación de recursos por baja facturación. <p>Mantenimiento de la infraestructura hospitalaria y ambulatoria priorizando las poblaciones con mayores barreras de acceso a los servicios.</p> <p>Funcionamiento de la red de atención de urgencias y el transporte medicalizado interinstitucional, intermunicipal e interdepartamental de pacientes, terrestre, fluvial, marítimo o aéreo.</p>

6.3. Línea Estratégica 3: Territorio ancestral y territorios vitales.
 Formularemos y promoveremos la política pública de nuestro Resguardo Indígena. Entendemos que tenemos que priorizar el pacto por la vida y de esta manera conservar las tradiciones y el territorio en todas sus formas, respetando y brindando oportunidades para el Resguardo.

6.4. Línea Estratégica 4: Recreación y Deporte



**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CHÍA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD”
SEBASTIAN MORENO
ALCALDE DE CHÍA
2024 – 2027^A**

Potenciar escuelas, organizaciones y clubes deportivos en sus procesos de formación y fomento de la recreación y el deporte.

Crear un centro de alto rendimiento para la promoción de deportistas del municipio de la región.

Promoveremos por medio de cultura ciudadana las buenas prácticas en el uso de los parques y escenarios recreativos.

